



Pachuca de Soto, Hgo., 03 de Abril 2016

00042

## BOLETÍN INFORMATIVO

Durante la primera sesión extraordinaria del Consejo General del presente mes, se aprobaron por unanimidad los proyectos de acuerdo propuestos al pleno por la Secretaría Ejecutiva, relativos a las solicitudes de registro de fórmulas de candidatas y candidatos por el principio de Representación Proporcional y por el Principio de Mayoría Relativa para la elección ordinaria de Diputadas y Diputados; presentadas por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Morena, Partido Encuentro Social. Así como por la Coalición **“UNHIDALGO CON RUMBO”** integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

La Secretaría Ejecutiva propuso al pleno del Consejo General un proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de registro para contender en la elección ordinaria de Diputados y Diputadas, presentada por el C. Ranulfo Pérez Castillo, quien se ostenta como “Coordinador Pluricultural de Acción Política de la Gubernatura Nacional Indígena”, para el presente proceso. Solicitud que resultó ser improcedente, en consecuencia se NIEGAN LOS REGISTROS solicitados; en los términos vertidos en la parte considerativa del Acuerdo.

También la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, propuso al pleno la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) del Programa de Resultados Electorales Preliminares dentro de las sedes de los 84 Consejos Municipales del Instituto Estatal Electoral. Además se propuso el horario de inicio para la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares a las 18:00 horas del día 05 de junio de 2016 y el cierre de la publicación de datos se realizará con base en los siguientes criterios: a) El cierre de operaciones se realizará después de un plazo máximo de veinticuatro horas contadas a partir de la hora de inicio de la publicación. b) Se podrá cerrar operaciones antes del plazo señalado siempre y cuando se logre el 100% del registro, captura y publicación de las Actas PREP recibidas en los CATD.

La Comisión de Capacitación y Organización Electoral informó al pleno del consejo, sobre la acreditación de una ciudadana como observadora electoral, haciendo hincapié en que el plazo para solicitar dicha acreditación vence el





próximo 30 de abril. De igual manera informo que con fecha 28 de marzo del año en curso, este organismo recibió por parte del Instituto Nacional Electoral, el sexto informe sobre el avance en la primera etapa de capacitación electoral, que da como resultado que de los 266,454 ciudadanas y ciudadanos insaculados, dicha autoridad ha visitado a 265,454, lo que representa un 99.62%. Y ha notificado a 209,753 que equivale al 79.02% respecto de las y los ciudadanos visitados; de los cuales se ha capacitado a 64,856 es decir al 94.05% respecto de las y los ciudadanos notificados efectivamente.

